



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H N°

0735 / 15

Salta,

01 JUN 2015

Expediente N° 4440-15

VISTO:

El pedido realizado por la Sra. Directora Administrativa Académica de esta Facultad, en el que solicita la provisión de una (1) beca de formación, para realizar tareas de apoyo en la mencionada dependencia, en este período lectivo; y

CONSIDERANDO:

Que es imprescindible para el sector contar con las tareas de apoyo de un becario para el área de alumnos debido a la falta de personal con que cuenta el sector producto de los pedidos de licencia médica por largo tratamiento del personal de planta;

Que la presencia de un becario de formación ayudará a que el sector pueda optimizar el funcionamiento de las actividades que allí se realizan, como por ejemplo la ampliación en el horario de atención al público;

Que el trabajo de apoyo en el sector de alumnos ha sido un espacio de formación para becarios anteriores, quienes adquirieron conocimientos prácticos en el área administrativa, informática y académica, por lo que se vuelve un espacio útil para la formación de quienes accedan a la beca, de acuerdo al espíritu de las Becas de Formación en la Universidad.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- LLAMAR a inscripción de interesados para cubrir 1 (una) Beca de Formación en el ámbito de Dirección de Alumnos de la Facultad de Humanidades, realizando tareas según el siguiente detalle, en la mencionada Dependencia:

- Tareas administrativas y de funcionamiento cotidiano.
- Tareas de atención al público.
- Toda otra tarea que le requiera el jefe inmediato superior del sector.

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER que los postulantes deberán responder al siguiente perfil:

- **No pertenecer** como alumno de la Facultad de Humanidades.
- Tener conocimiento y capacidad para comprender las tareas y tramitaciones que se realizan en la Dependencia solicitante.
- Demostrar competencia para producir y comprender textos administrativos orales y escritos.





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

0735 / 15

RES. H N°

- Demostrar conocimientos informáticos: Word, Excel y manejo de internet para la búsqueda de información y comunicación
- Tener capacidad para el trabajo grupal y para la comunicación con miembros de la comunidad.

ARTÍCULO 3°.- DETERMINAR que las funciones del becario serán, entre otras, las que se mencionan:

- Colaborar con la atención al público de estudiantes y docentes.
- Colaborar con la confección de documentación que se realizan en Departamento Alumnos: constancias de alumno regular, certificación de programas, entre otras
- Colaboración con el control y movimiento de expedientes relacionados con el área de Alumnos.
- Colaborar con el archivo de documentación afín a la gestión del área.
- Realizar toda otra tarea encomendada por el superior jerárquico del área.

ARTÍCULO 4°.- DETERMINAR que el alumno se desempeñará desde el día de la toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 2015, con una carga horaria de veinte (20) horas semanales y tendrá una retribución mensual de \$1600,00 de acuerdo a la reglamentación vigente, pudiendo este monto actualizarse de acuerdo al nuevo presupuesto 2015.

ARTÍCULO 5°.- FIJAR como requisitos para la inscripción los establecidos en el artículo 15 del REGLAMENTO, para lo cual deberán presentar:

- Nota tipo donde consignará sus datos personales, DNI, LU y carrera que cursa.
- Certificado analítico actualizado y firmado por la autoridad competente.
- Curriculum Vitae actualizado y toda documentación que el postulante considere adjuntar.

ARTÍCULO 6°.- FIJAR el siguiente cronograma de actividades:

Publicidad: a partir del día 18 de junio de 2.015.

Inscripción: 25, 26 y 29 de junio de 2.015 en Secretaría Técnica de la Facultad de Humanidades en el horario de 10 a 12 y de 16 a 18 horas.

Evaluación de Antecedentes y Entrevistas: Viernes 03 de julio de 2015 a horas 15,00.-

ARTÍCULO 7°.- DESIGNAR la Comisión Evaluadora que intervendrá en la selección de los postulantes inscriptos según el siguiente detalle:

TITULARES:
Lidia RAMÍREZ
Jorgelina NADAL
Daniel APARICIO

SUPLENTES:
Stella Maris MIMESSI
Fabiana LÓPEZ
Sergio GRABOSKY

ARTÍCULO 8°.- DEJAR ESTABLECIDO que por esta FACULTAD, actuará como Tutor del becario el Mg. Sergio G. GRABOSKY.

ARTÍCULO 9°.- HÁGASE SABER, notifíquese a los miembros designados y comuníquese a las distintas dependencias de la Universidad.


STELLA MARIS MIMESSI
Secretaría Técnica
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa